



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE DE
CASA HABITACION**

No. DE CONTROL
AREA Desarrollo Urbano

No.51

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA
SILVIA GOMEZ ANDRADE

DOMICILIO PARTICULAR
JAVIER MINA No.138

DATOS DE LA OBRA

URBANO
DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA
ZARAGOZA No.198

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	346.76	7.51	2,604.17
COMERCIAL M ²		10.04	-
		TOTAL	2,604.17

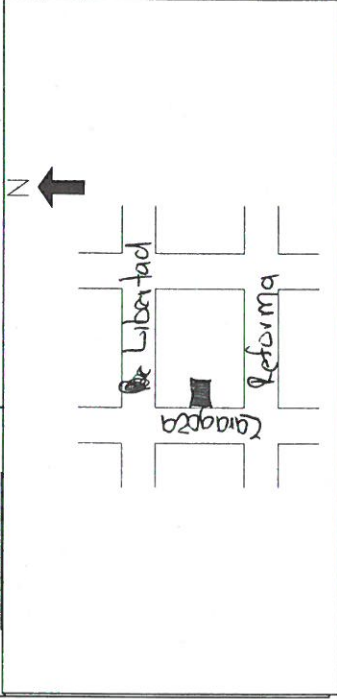
Silvia Gomez Andrade
SILVIA GOMEZ ANDRADE

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022



AUTORIZÓ
A. Orozco M.
ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION



SUPERFICIE DE TERRENO	380.25 M ²
SUPERFICIE A CONSTRUIR	346.76 M ²
No. DE RECIBO	3282404

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGO DE
FIRMA	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
FECHA	11/10/2022	12/10/2022	FIRMA



'IMPORTANTE'

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
 - d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
 - e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
 - f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
 - g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **No** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE TECHO

No. DE CONTROL

No.52

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA
MARCO OCTAVIO LOMELI VALERA

DOMICILIO PARTICULAR

GUERRERO #87

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

HIDALGO No.09

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	30.00	7.51	225.30
COMERCIAL M ²		10.04	-
		TOTAL	225.30

Marco Octavio Lomeli Valera
MARCOS LOMELI VALERA

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022



LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		30.00 M ²
		No. DE RECIBO
		3282339

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			PAGADO
FECHA	13/10/2022	13/10/2022	



"IMPORTANTE"

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
 b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN
 LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION
 EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION
 AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA
 OBRA.

d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó
 TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR
 UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS,
 INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA
 CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO
 DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE
 ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE
 EJECUTE LA OBRA.

g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE
 DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR
 Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU
 ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir
 hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE
BARDA PERIMETRAL**

No. DE CONTROL

No.53

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JUAN VIDRIO RODRIGUEZ

DOMICILIO PARTICULAR

MORO #79, LOCALIDAD TEPANTLA

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

MORO #79, LOCALIDAD TEPANTLA, MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO.

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	111.60	7.51	838.12
COMERCIAL M ²		10.04	-
		TOTAL	838.12

Juan Vidrio Rodríguez
JUAN VIDRIO RODRIGUEZ

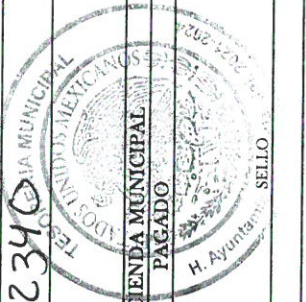
LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022



AUTORIZÓ

ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		111.60 M ²
		Nº. DE RECIBO
		3282340



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			PAGADO
FECHA	13/10/2022	13/10/2022	H. Ayuntamiento
			SELO
			FIRMA

'IMPORTANTE'
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>
OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA
HABITACIONAL**

No. DE CONTROL

No.54

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ALEJANDRO JIMENEZ CONTRERAS

DOMICILIO PARTICULAR

JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUE #208

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

PROL.5 DE MAYO #310

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	454.30	7.51	3,411.79
COMERCIAL M ²		10.04	-
		TOTAL	3,411.79

Alejandro Jimenez
ALEJANDRO JIMENEZ CONTRERAS

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022



AUTORIZÓ

[Signature]
GEO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION	
SUPERFICIE DE TERRENO	330.00 M ²
SUPERFICIE A CONSTRUIR	454.30 M ²
No. DE RECIBO	3282423

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PACADO
FIRMA			
FECHA	17/10/2022	17/10/2022	

'IMPORTANTE'

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA
HABITACIONAL**

No.55

No. DE CONTROL

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ARCELIA MARGARITA ZAVALZA BERNAL

DOMICILIO PARTICULAR

Ocampo No.17

DATOS DE LA OBRA

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

FRESNO #8

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	151.25	7.51	1,135.89
COMERCIAL M ²		10.04	-
		TOTAL	1,135.89

Aracelia M. Zavazza B.
ARCELIA MARGARITA ZAVALZA BERNAL

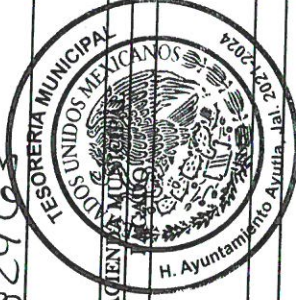


LICENCIADA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZÓ

Diego Armando Orozco Morales
DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACIÓN		SUPERFICIE DE TERRENO
		154.29 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		154.25 M ²
		No. DE RECIBO
		3282403



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA	<i>[Signature]</i>	<i>Diego Alvarez</i>	FIRMA
FECHA	24/10/2022	24/10/2022	

'IMPORTANTE'

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARÁ A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) **hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje de verán salir hacia la calle.**

OBSERVACIONES